

Denuncian actos de tortura en sexenios de Calderón y Peña Nieto

El Ciudadano · 14 de enero de 2022

La tortura como método de investigación, sin embargo, este tipo de técnicas lastimaron a las personas en lo sexual, físico y psicológico



Por César Martínez / Agencia Reforma

Organizaciones civiles denunciaron ante la Corte Penal Internacional (CPI) **la perpetración de actos de tortura** como **crímenes de lesa humanidad en los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto**.

La comunicación a la CPI fue enviada en diciembre pasado por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (**CMDPDH**) e **Idheas Litigio Estratégico**, en conjunto con la Federación Internacional de los Derechos Humanos, por hechos ocurridos entre 2006 y 2018.

Las organizaciones **analizaron 197 casos de tortura cometidos por el Ejército, la Marina y la Policía Federal**, documentados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) en **166** recomendaciones.

Graciela Rodríguez Manzo, directora ejecutiva de la CMDPDH, explicó que tras analizar los casos encontraron que **los crímenes fueron perpetrados de manera sistemática y generalizada en esos años**.

«En el caso de México, **existe una base razonable para acreditar la comisión de actos de tortura** como crímenes de lesa humanidad, en el marco de la política del Estado conocida como la guerra contra las drogas», dijo.

Aseguró que **la tortura fue usada**, al menos en ese periodo, **como un método de investigación** que sustituyó el debido proceso.

«Los casos documentados en la comunicación muestran ataques masivos y recurrentes, llevados a cabo de manera colectiva en contra de civiles, en un amplio ámbito geográfico del territorio nacional, y son coincidentes con el despliegue de las Fuerzas Armadas para instrumentar la política de seguridad.

El involucramiento a gran escala de las autoridades perpetradoras respondió así a una política de Estado y su actuación fue ordenada, tolerada y propiciada por los más altos mandos, ante la necesidad de mostrar resultados de la estrategia de seguridad».

Las organizaciones **identificaron tres tipos de tortura**: la **física**, que se da por **golpes, descargas eléctricas, asfixia, ahogamiento**; la **sexual**, referente a tocamientos, desnudez y descargas eléctricas en genitales; y **psicológica**, realizada con **amenazas, humillaciones e insultos verbales**.

Los casos analizados involucran a **642 víctimas de 26 de 32 estados** de la República.

El Ejército concentró el mayor número de casos de tortura. A esta institución se le señala como responsable en **97 recomendaciones**, que comprenden **102 casos en los que se documentó la tortura de 313 personas**.

«Nuestra comunicación proporciona elementos para acreditar la responsabilidad superior y de mando de 58 comandantes militares adscritos a la Sedena, quienes se encontraban al frente de unidades, zonas o regiones militares», aseguró Rodríguez Manzo.

Las organizaciones **acusaron que hasta la fecha los casos continúan en la impunidad**, y la política de Estado que apuesta por la militarización de la seguridad pública continúa e incluso se ha incrementado.

«El Estado mexicano no tiene ni la voluntad ni la capacidad de investigar y enjuiciar a los responsables de cometer crímenes internacionales en su territorio», señaló la directora de la CMDPDH.

Te puede interesar: “El Fede” suma la cuarta detención a su historial delictivo

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  bit.ly/2T7KNTI

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano